

ANEXO

Interesado, Mohamed Haddou Mouaouin, Souad,
Domicilio, Alfonso XIII, 92, Local, 31 (Huerta Salama).

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

(MERCADOS)

1037.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: BACHOU, ALÍ.

-NIE: X-0787919-P

-Nº escrito: 10425

-Fecha escrito: 13/03/2007

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de abril de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,

EMPLEO Y TURISMO

SECRETARÍA TÉCNICA

1038.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo por Orden n.º 47 de fecha 27 de abril de 2007, ha tenido a bien lo siguiente:

Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Gestor Administrativo de Turismo de fecha 25 de abril, del contenido literal siguiente:

Girada la inspección técnica correspondiente, a los locales en los que se pretende abrir la sucursal, resulta que:

1.- Dichos locales se encuentran ubicados en el número 13, bajo, de la calle Huerta de Cabo, con una superficie estimada de 45 metros cuadrados, aunque dispone también de una entreplanta, sin ocupar aunque en principio destinada a almacén, con superficie de 75 metros cuadrados.

2.- Cuenta con la correspondiente zona de atención al público y servicio para señoras y caballeros, así como habitáculo para archivo.

3.- El local se encuentra dotado de mobiliario moderno y funcional y decorado con motivos turísticos diversos, acordes con la función a realizar.

4.- Dispone de una línea telefónica, número 952696069, y otra de fax, número 952696291.

5.- La directora de dicha sucursal es doña María Victoria Gutiérrez Ruiz, con D.N.I. 53.153.114, e inscrita en el Registro de Directores de Establecimientos de Empresas Turísticas, con el número 252.800.

PROPUESTA:

A juicio del informante, tanto el local como sus instalaciones resultan adecuados y cumplen la normativa para el fin a que van a ser destinados.

Considerando que se ha completado el correspondiente expediente administrativo para la obtención del preceptivo título-licencia de funcionamiento en el que consta copia auténtica de Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Junta de Andalucía de clasificación de "Almeida Viajes S.L." como Agencia de Viajes Minorista, y considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.3 y 10 apartado k del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME n.º 3 extraordinario, de 15 de enero de 1996), corresponde resolver al Consejero de Economía, Empleo y Turismo, y al amparo de lo señalado en el Real Decreto 337/1996 de 23 de febrero (BOE n.º 70, de 21 de marzo de 1996), VENGO EN ORDENAR:

La concesión de autorización de funcionamiento a la citada sucursal de agencia de viajes.

El Código de Identificación que usará la citada sucursal es el de la casa central, CVMm-173".

Melilla, a 30 de abril de 2007.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.